

San José de Sisa, 13 de junio del 2021

OFICIO N°012-2021-IEN°0596-LAUNIÓN/D:

Señor(A):

María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL EL DORADO

**ASUNTO: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

Recibe el saludo cordial del director, padres de familia y estudiantes de la IE N° 0596 del caserío de La Unión, perteneciente al distrito de Shatoja y provincia de El Dorado para remitirle el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**, del mes de **JUNIO** para su respectivo conocimiento y demás fines.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Oficina de Gestión Educativa El Dorado

[Handwritten Signature]

Pablo Crider Mori Sales

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

I. DATOS GENERALES DE LA IE:

IE N.º : 0596
 Distrito : Shatoja
 Provincia : El Dorado
 UGEL : El Dorado
 CARACTERÍSTICA IE : Unidocente

II. RESPONSABLES:

CROBER MORI SALAS CARGO: DIRECTOR
 RAUL CARRASCO CAMIZAN CARGO: PRESIDENTE APAFA

III. NIVEL: PRIMARIA **TURNO:** MAÑANA **HORARIO:** 9:AM a 1:00PM

SEMIPRESENCIAL				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
DISTANCIA	PRESENCIAL	DISTANCIA	DISTANCIA	PRESENCIAL

IV. FECHA DE INICIO DE CLASES PRESENCIALES: 01/06/2021 **Nº DE SEMANAS:** 4 SEMANAS

V. NÚMERO DE ESTUDIANTES:

CANTIDAD DE ESTUDIANTES	TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
18	SEMIPRESENCIAL
1	DISTANCIA

VI. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: Los estudiantes estarán organizados por grupos de trabajo.

GRUPOS	GRADOS	DIAS DE ASISTENCIA PRESENCIAL	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	1º, 2º y 3º	MARTES	10
2	4º, 5º y 6º	VIERNES	9

VII. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS:

Actividades	META	CRONOGRAMA
Determinar las experiencias de aprendizaje a desarrollar de acuerdo a las características, necesidades, contextos de sus estudiantes y tipo de prestación del servicio educativo.	1 Unidad de aprendizaje 30 sesiones de aprendizaje	Lunes a viernes
Interactuar con el estudiante por diversos medios.	18 estudiantes presencialmente y 1 a	Martes, miércoles y jueves

	través de llamada telefónica.	
Utilizar los recursos brindados en el marco de la implementación de la estrategia Aprendo en casa, o complementarlo con cualquier otra estrategia regional, local o de la IE.	Aprendo en casa Tabletas Cuadernos de trabajo 2 veces a la semana.	Lunes a viernes Martes y viernes
Brindar tutoría y orientación educativa como medio para brindar soporte emocional.	1 vez a la semana.	Lunes
Brindar orientaciones o retroalimentación a los estudiantes para su mejora de los aprendizajes.	2 veces a la semana presencial y llamadas telefónicas.	Martes y Viernes
Desarrollar la evaluación desde un enfoque formativo para conocer el nivel de desarrollo de la competencia de los estudiantes.	Diario	Lunes a viernes
Participar en espacios de trabajo y aprendizaje colaborativo donde se organiza el trabajo pedagógico y se comparten experiencias e información relevante para la mejora de su práctica profesional.	Diario, según planificación	Lunes a viernes

VIII. MEDIDAS PARA PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO:

La IE toma en cuenta las siguientes medidas:

- **Aforo y uso de ambientes del local educativo y otros espacios.** Se consideró el distanciamiento físico obligatorio de dos metros, el área mínima ocupada por estudiante será de 4m². Así, la IE cuenta con un área total de 42m². Entonces el aforo para el aula es de 10 estudiantes como máximo.
- **Mantenimiento del local educativo.** Se ha logrado efectuar el 100% del presupuesto de mantenimiento del local de la IE, esto se demuestra con el informe de MI MANTENIMIENTO, con esto se garantiza que la IE 0596 está en condiciones de brindar el servicio semipresencial.
- **Limpieza y desinfección del local educativo (aspectos generales, manejo de residuos sólidos, materiales de limpieza y desinfección).** La IE se limpia los días Martes y viernes, se hace uso de lejía y detergente para desinfección de los baños, aulas y demás espacios. Los encargados de la limpieza son padres de familia y docente.
- **Ventilación del local educativo.** Las actividades se desarrollan en espacios abiertos o en aulas que permitan la circulación del aire. Se garantiza el flujo de ingreso y salida de aire en el ambiente escolar.
- **Organización del mobiliario y señalización en el local educativo.** Se organiza el mobiliario con un aforo de 10 estudiantes los días martes y viernes.

IX. MEDIDAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE ESTACIONES:

- **Implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos.** Se Realizará el lavado de manos con agua y jabón al ingresar al local educativo y de forma frecuente, o realizar la desinfección de manos con alcohol en gel (al 60% de alcohol como mínimo), o alcohol medicinal (al 70%) y secarse con papel toalla u otro similar de uso personal, que pueda ser desechado después de su uso. El lavado de manos debe realizarse frecuentemente y durante al menos veinte segundos, e inmediatamente después de tocar superficies, objetos y materiales, o si se hubiera tomado contacto con otras personas, así como antes y después de tomar alimentos y de utilizar los servicios higiénicos. El papel toalla o similar debe ser desechado en un contenedor para residuos peligrosos.
 - Se recomienda que el personal de la IE o programa educativo, así como los/las estudiantes, porten diariamente un envase personal de alcohol en gel o alcohol al 70% para la desinfección frecuente de las manos.
 - Se debe considerar las condiciones de accesibilidad, como, por ejemplo, en el lavado de manos para estudiantes que usan silla de ruedas o con discapacidad visual, quienes están en contacto permanente con superficies.
- **Higiene respiratoria:** Se debe estornudar o toser sobre la flexura del codo o en un papel higiénico o similar, ya sea que se tenga o no puesta la mascarilla en el momento. Si se utilizó papel higiénico o similar, disponerlo en el contenedor para residuos peligrosos. El lavado o desinfección de manos debe realizarse inmediatamente después de toser o estornudar.
- **Uso correcto y obligatorio de mascarillas faciales:** El personal y los/las estudiantes deben utilizar en todo momento mascarillas faciales que cumplan con las especificaciones o características establecidas por el Minsa¹, las cuales deben ser lavadas a diario o desechadas de encontrarse dañadas. En el caso de las mascarillas faciales textiles deberá considerarse el tiempo sugerido para garantizar la protección y reducir la transmisión de la COVID-19, especificado en el Anexo 4 del presente documento.
 - Al colocarse la mascarilla, asegurarse de cubrir la boca y la nariz sin dejar espacios entre la mascarilla y la cara. Para retirar la mascarilla, quitarla por detrás sin tocar la parte delantera, colocándola en un lugar seguro y libre de contaminación. Antes y después de colocarse o retirarse la mascarilla, lavarse o desinfectarse las manos según lo especificado en la presente norma.

- En caso de que se utilicen mascarillas descartables, estas deben cumplir con las especificaciones establecidas por el Minsa, así como seguir el procedimiento señalado para ser colocadas y retiradas. Cuando sean desechadas deberán colocarse en el contenedor o tacho para residuos peligrosos.
- Se recomienda que el personal y los/las estudiantes porten una mascarilla de repuesto.
- Se recomienda que, en la medida de lo posible, los/las docentes y los/las estudiantes de las aulas a las que asisten estudiantes con discapacidad auditiva utilicen mascarillas transparentes que permitan la lectura de labios.
- Adicionalmente, la IE o programa educativo deberá garantizar la disponibilidad de protectores faciales para todo el personal de la IE que realice actividades presenciales.

X. **MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA:** La comunicación con las familias será permanente, los medios que se utilizará son las llamadas telefónicas, de manera presencial. La frecuencia será dos veces por semana.

XI. **MEDIDAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL Y/O ESTUDIANTES EN TRABAJO REMOTO:**

Se determinó que 18 estudiantes asistan bajo la modalidad semipresencial y solo 1 estudiante bajo la modalidad a distancia, esto debido a que este estudiante no se encuentra en la comunidad, está fuera de la provincia.

XII. **LISTADO DE DOCENTES SEGÚN MODALIDAD:**

A. **DOCENTES MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: CROBER MORI SALAS**

XIII. **LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS:**

A. **SERVICIO SEMI PRESENCIAL: AULA, PATIO**

XIV. **Resultados de la consulta a la comunidad educativa, tomando en cuenta los participantes, el número de votos y el mecanismo utilizado para llegar a consensos**

RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Se reunió a toda la comunidad educativa, en donde se llevó a consulta acerca de la asistencia semipresencial de los estudiantes, indicándoles siempre con los cuidados necesarios para prevenir el COVID-19, los resultados fueron a favor al 100% de la comunidad de La Unión.
(Ver anexo 2)

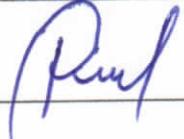
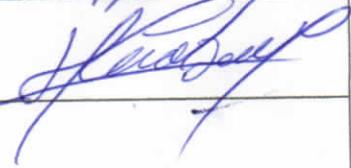
ACTA DE APROBACIÓN AL TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL DE LA I.E. N° 0596

Siendo las 17:00 horas del día viernes 28 del mes de mayo del año 2021, reunidos toda la comunidad educativa: padres de familia, miembros del CONEI y autoridades, a convocatoria del director de la IE N° 0596 del caserío La Unión, distrito de Shatoja y provincia de El Dorado, para tomar acuerdos acerca del tipo de prestación de servicio que optará la mencionada Institución Educativa, en dónde se plantearon lo siguiente:

1. El director de la IE profesor Crober Mori Salas, explicó a los presentes acerca del contenido de la RVM 121-2021-MINEDU, en dónde da a conocer los tipos de prestación de servicio (presencial, semipresencial y a distancia) y las condiciones que se debería cumplir a fin de poder garantizar cada uno de los servicios.
2. El señor Neptalí Herrera Huamán, en su calidad de Teniente Gobernador del caserío, manifestó que está de acuerdo con empezar a que el servicio educativo sea de forma semipresencial ya que se cumple con todas las condiciones.
3. El presidente de la APAFA, señor Raúl Carrasco Camizan señaló que esta norma nos da luz verde para empezar con las labores presenciales en la IE, además agradeció la misma ya que él se encontraba preocupado porque el aprendizaje a distancia no era igual que la presencial.
4. Luego, el profesor Crober Mori Salas, detalló el cumplimiento de una de las condiciones que es el cumplimiento estricto del protocolo de bioseguridad: uso de mascarillas, protector facial, lavado de manos con agua y jabón y desinfección con alcohol, este procedimiento será de forma obligatoria para todos los estudiantes ya sea al ingresar, durante y a la salida del horario de clases. Además, precisó que los días de asistencia presencial serán los días martes y viernes de cada semana, con un horario de 9:00 am a 1:00 pm, organizados por grupos de trabajo. Los días martes asistirá el primer grupo (1°, 2° y 3°) y el viernes el segundo grupo (4°, 5° y 6°).
5. El profesor Crober Mori Salas, cerró la sesión manifestando que las clases serán semipresenciales en la IE, llegando a acuerdos comunes con toda la comunidad educativa.

Siendo las 19:00 horas del mismo día, pasan a firmar el acta en calidad de estar de acuerdo.

Fecha: ____ / ____ / 2021

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
	Raul Carrasco Comizan	43873812	
	Marino Carrasco Neyra	44390575	
	Isac Carrasco Concha	46348360	
	Amilcar Zurita Choquehuanca	46091712	
	Nephtali Herrera Huaman	01056690	
	Alexander Carrasco Podilla	76065431	
	Doralisa More Naira	80338749	
	Cosmo Zurita Choquehuanca	47258636	
	Marcela Alvarado Neyra	46370264	
	Bauvavorito Carrasco Huaman	48715697	
	EVA Huaman Carrion	44980677	
	Crober Mori Salas	42675383	

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Apellidos y nombres	Mori Salas Crober		
Unidad Orgánica/Oficina	0596		
Teléfono de contacto	948511578		
Domicilio	Pasaje Limatambo # 161 - tarapoto		
DNI	42675383	EDAD	38

Por medio de la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO, encontrarme dentro del grupo de servidores con riesgo vulnerable por tener:

	Aspecto a evaluar	Marque lo correspondiente		Observaciones: tratado y/o controlado
		SI	NO	
1	Hipertensión arterial refractaria		X	
2	Enfermedades cardiovasculares graves		X	
3	Diabetes mellitus		X	
4	Obesidad con IMC de 40 a más (*)		X	
5	Cáncer		X	
6	Asma moderada o grave		X	
7	Enfermedad Pulmonar Crónica		X	
8	Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento con hemodiálisis		X	
9	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		X	
10	Edad mayor de 65 años		X	
11	Me encargo de cuidar a una persona con factores de riesgo por el COVID-19		X	
12	Gestación		X	
13	Otros (indicar)		X	

La información brindada en la presente Declaración Jurada es verdadera, en consecuencia, asumo la responsabilidad que pudiera devenir de la comprobación de su falsedad o inexactitud, así como la presentación de los documentos que acrediten tal condición a solicitud del Ministerio de Salud.

La Unión 01 de junio de 2021

